

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501622000079
Solicitante o Razón Social:	
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501622000079
Fecha de ingreso de la Solicitud:	07/11/2022
Fecha Oficial de Recepción:	07/11/2022
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	. Se solicita saber si existe un programa de atención a animales en situación de calle. Qué acciones realizan al respecto, dentro de su plan estatal de trabajo tienen contemplado el control con dignidad de la sobrepoblación de perros y gatos callejeros. Existe algún programa de concientización sobre el respeto a los animales, sobre la adopción y no la compra. Hay alguna regulación que permita la venta legal, controlada y digna de animales en todo el estado o en su caso que prohíba la venta no regulada de animales domésticos. Cuánto del presupuesto es asignado a la protección de los animales. Qué acciones se van a realizar dentro de la actual administración para disminuir la cantidad de animales en situación de calle, teniendo en cuenta que es un tema de salud pública y sobre el respeto a todos los seres vivos.
Correo electrónico.	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	2422dalil@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 07/11/2022.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Trincheras